



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/010474-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a respuesta de la Dirección Provincial de Educación de Segovia a la solicitud de los padres de que se concediera un profesor más en el Colegio Público de Gomezserracín.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010300 a PE/010508.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo, José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Los padres y las madres del Colegio Público de Gomezserracín, perteneciente al CRA "El Carracillo" de la provincia de Segovia han remitido sendos escritos a la Dirección Provincial de Educación de Segovia y a la Consejería de Educación solicitando que "se nos conceda un profesor más como hemos tenido hasta ahora, para que nuestros hijos no vean afectada su educación"

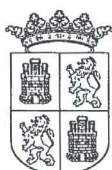
En el mismo escrito exponen y argumentan los motivos por los que hacen esta petición.

La respuesta de la Dirección Provincial de Educación de Segovia de fecha 22 de Septiembre ha sido la siguiente:

"En relación a la solicitud de las familias de la localidad de Gomezserracín, pertenecientes al CRA "El Carracillo" sobre el número de unidades de que dispone esta localidad para este curso 2018/19, la Directora Provincial de Educación resuelve desestimar lo solicitado ya que el número de unidades se ha establecido atendiendo al número de alumnos escolarizados en cada localidad y teniendo en cuenta el artículo 2.2 de la ORDEN EDU/491/2012"

Es por lo que se realizan las siguientes preguntas:

- **¿Está de acuerdo la Consejería de Educación con la respuesta ofrecida a las familias por parte de la Directora Provincial de Educación de Segovia?**
- **¿Por qué aún los padres no han obtenido respuesta por parte de la Consejería?**
- **¿Cuáles son los motivos para que no se conceda un profesor más si en el mismo artículo que alega la Directora Provincial establece que en las unidades en las que se escolaricen siete o más niveles educativos habrá flexibilidad en el establecimiento de estas unidades, en la franja de 1 a 4?**
- **Si el colegio de Gomezserracín cumple con estos requisitos, es más, los supera ya que tiene nueve niveles educativos, ¿por qué no se ha permitido esa flexibilización?**
- **¿La Consejería de Educación va a conceder el profesor que demandan las familias? ¿Cuándo?**





Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo socialista@ccyl.es

- ¿La Consejería de Educación conoce que en este centro existen situaciones excepcionales que justifican la necesidad de un docente más?

Valladolid a 18 de octubre de 2018

Los Procuradores

Ana Mª Agudiez Calvo,

José Luis Aceves Galindo,

